

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04
		Fecha: 20/12/2012
		Página 1 de 2

Coordinador de Calidad:	
Auditor Líder:	José Duvan Lizarazo Cubillos – Jefe de Oficina de Control Interno
Equipo Auditor:	Juan Carlos Suárez Izquierdo – P-U Control Interno de Gestión
Objetivo:	Verificar la gestión y monitoreo del riesgo e indicadores en la Oficina de Control Interno de Gestión, durante el segundo semestre de 2021.
Alcance:	La auditoría interna de calidad tiene como propósito monitorear el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno de Gestión al cumplimiento de cada uno de los dos (2) riesgos institucionales formulados dentro del Mapa de Riesgos de la dependencia.
Documentos de referencia:	Mapa institucional de riesgos de la Oficina de Control Interno de Gestión.
Fecha de apertura:	16 de marzo de 2022
Fecha de cierre:	17 de marzo 2022
Proceso:	OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

Conclusiones del equipo auditor

1. Anotaciones iniciales:

2. Aspectos relevantes:

Riesgo 1: Sistema de control interno evaluado de manera ineficiente.

1) Fórmula de cálculo: N° de actividades del plan de acción cumplidas 16 / N° de actividades del plan de acción programadas 16 *100: 100

Análisis del indicador 1:

De acuerdo a la información presentada, fue satisfactorio el cumplimiento para la vigencia segundo semestre 2021, teniendo en cuenta la fórmula de cálculo del indicador, pues de las 16 actividades programadas para la vigencia 31 de diciembre 2021, fueron cumplidas 16 actividades, para un avance del 100% y para la vigencia total 2021 el avance es de 26 programadas y 26 ejecutadas para un avance del 100%.

26 informes de ley presentada de 26 programados – 16 auditorías internas realizadas de 16 programadas.

Evidencias: seguimiento plan de acción de la oficina de control interno de gestión segundo cuatrimestre de 2021. Se encuentran en el archivo de la Oficina de Control Interno de Gestión

2) Fórmula de cálculo: 1 comunicación

1 comunicación escrita de la necesidad del personal profesional para el cumplimiento de las actividades segundo semestre año 2021.

Análisis del indicador 2: El jefe de la Oficina de control interno de gestión, presento ante su superior inmediato, Señor Gobernador las necesidades del personal de apoyo con experiencia profesional relacionada de conformidad con el parágrafo 2 del Artículo 11 de la Ley 87 de 1993 en concordancia con el parágrafo 2 del artículo 8 de la Ley 1474 de 2011; a través de comunicación escrita.

